

Expediente: 1867/19

Carátula: DIAZ ORLANDO MANUEL C/ TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20281240626 - DIAZ, ORLANDO MANUEL-ACTOR

20296668908 - TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

90000000000 - AMACOM S.R.L., -DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1867/19



H105015961514

JUICIO: "DIAZ ORLANDO MANUEL c/ TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1867/19.- Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025

A la presentación de en fecha 13-11-2025, efectuada por el letrado Eduardo E. Palacio (h), por derecho propio:

I. Téngase presente la constancia adjuntada.

II. Atento a lo solicitado, constancias de autos en especial sentencia homologatoria de fecha 14-10-2025 e informe bancario oportunamente adjuntado, corresponde: librese orden de pago al letrado **PALACIO EDUARDO ENRIQUE** por la suma de **\$687.500** en concepto de honorarios convenidos, 10% de aportes de Ley 6059 (\$625.000 de honorarios convenidos, \$62.500 del 10% de aportes). Hago saber al letrado que del monto de sus honorarios se retiene la suma de **\$50.000** en concepto del 8% de aportes de Ley 6059 a su cargo.

En su mérito, **librese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

a) Pague por transferencia a:

Nombre del Abogado: PALACIO EDUARDO ENRIQUE

CUIT n°: 20-29666890-8

Matrícula: 7098

Condición ante AFIP: Monotributo - Cat. "E"

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209537369891

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095373698915

Monto de honorarios a transferir al letrado: \$575.000

Número de cuenta Bancaria del letrado: 402497773971

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 0070397830004024977712

Banco de la cuenta del letrado: Banco Galicia

b) Transfiera la suma de **\$112.500** depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312) en concepto del 18% de los aportes de Ley 6059.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio.

III. Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores. JMA 1867/19

Actuación firmada en fecha 14/11/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.